

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL CUSCO**

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Cusco, 16 de Junio de 2023

OFICIO N° 0117-2023-CTVC/CUSCO

Señor.

MIGUEL ANGEL CHAMBI CALLA

Jefe de la Unidad Territorial – Cusco

Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65

Presente.

Asunto: Se ALERTA (01) CASO

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (Comité), al mismo tiempo manifestarle que el Comité, tiene como función principal la de vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente le hago llegar el (los) siguiente(s) CASO(S)¹:

- **CASO N° 0180-2023-CTVC/CUS**

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de este caso y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma.

A la espera de su pronta atención, quedo de Usted

Atentamente



ELIAZER CUETO VERA CAMPOS
RESPONSABLE REGIONAL DEL EQUIPO TÉCNICO
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
CUSCO

¹ Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO Alertado; precisando si tiene la CONDICIÓN de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
- 2) Si el CASO Alertado es FUNDADO, es necesario precisar la medida correctiva implementada o la medida a implementar y el plazo previsto.
- 3) Si el CASO Alertado es INFUNDADO, es necesario precisar las razones en las cuales sustenta esta decisión.
- 4) Si el CASO Alertado corresponde a dos o más personas afectadas, es necesario individualizar la CONDICIÓN y proceder de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas

Urbanización Mariscal Gamarra A-41 / II Etapa – Cusco (Local de la Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza) Ref. Espaldas de la Parroquia Santísima Trinidad.

Teléfono: (84) 246521. Celular: 942157052

Correo Electrónico: mesadepartes.ctvcperu@gmail.com / cusco.rrctvcperu@gmail.com

Página Web: www.ctvcperu.org.pe

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Teléf. CUSCO: 942157052 Teléf. LIMA: 942160511		CASO		N° 0180-2023-CTVC/CUS		
PROGRAMA SOCIAL:			PENSION 65		1. FECHA DE REGISTRO:	01/06/2023
I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE:						
2. APELLIDOS NOMBRES:			ALVAREZ SOLIS JUAN MANUEL		3. NÚMERO-DNI:	23972137
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN			COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA DE QUELLOUNO		5. CARGO:	PRESIDENTE
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO:					6. FECHA DE OCURRENCIA:	01/06/2023
7. DEPARTAMENTO:		CUSCO		8. PROVINCIA:	LA CONVENCIÓN	
9. DISTRITO:		QUELLOUNO		10. CCPP/DIRECCIÓN:	LOROHUACHANA	
11. PROCESO OPERATIVO/OBJETO DE VIGILANCIA:		SERVICIO DE PAGADURIA		12. DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA DE VIGILANCIA / ATENCIÓN?	24950711-USUARIO	
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:		01		14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS:	01	
III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS y PRECISIONES):						

Durante las acciones de veeduría/vigilancia al programa Pensión 65, el Sr. Juan Manuel Álvarez Solís presidente del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Quellouno, realizaron la visita al domicilio del usuario Sr. Carlos Orellana Illanes con DNI: 24950714 y recogió la ficha de atención A-008-2023-CUS-P, donde ha identificado el/los siguientes puntos críticos que a continuación se detalla:

- 1. USUARIO/A DESCONOCE EL PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR LA AUTORIZACIÓN DE COBRO DE LA PENSION.** El sr. Carlos Orellana, manifestó no conocer el procedimiento para solicitar la autorización de cobro por terceros, y que por su avanzada edad no puede movilizarse al punto de pago que queda a 3 horas de viaje desde su hogar, el usuario solicita que el programa pueda gestionar su solicitud de autorización coordinando con la Sra. Esther Vergara, persona responsable de su cuidado y puedan comunicarse al número Celular 992886542. *Esta situación estaría contra vendría con lo estipulado en la N°D000103-2023-PENSION65-DE-GESTION-ENTREGA-SUBVENCION DEL PROGRAMA PENSION 65 Numeral, 4.5 Cobro Autorizado (tercero autorizado): Proceso de autorización de cobro de la subvención económica por terceras personas, designadas voluntariamente por los usuarios y las usuarias del Programa Pensión 65, con marcado deterioro de su capacidad funcional propia o debido a accidentes y/o en situación de discapacidad que le dificulte el desplazamiento al Punto de Pago de la subvención económica.*

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

- Garantizar lo indicado en la RDE N° D000103-2023-PENSION65-DE-GESTION-ENTREGA-SUBVENCION DEL PROGRAMA PENSION 65.
- Garantizar lo indicado en la RDE N° 223-2020-MIDIS/P65-DE Autorización de Cobro por Terceros de la Subvención Económica Otorgada por el Programa Nacional de Asistencia Solidaria "PENSION 65"

- Frente a esta situación expresamos nuestra preocupación y solicitamos al programa hacer las verificaciones correspondientes a fin de dar respuesta al presente caso alertado y se coordine para lograr gestionar los medios para que el punto de pago, y luego se nos pueda informar en el plazo establecido sobre las acciones realizadas para la mejora/solución del hecho.

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: (03))

- 1.- Ficha de Atención A-008-2023-CUS-P (01)
- 2.- Solicitud y Fotografías del local del pago. (02)
- 3.- Padrón Marzo-Abril/2023



ROSIO ASCUNA ALCONDO
RESPONSABLE DE CAMPO DEL EQUIPO TÉCNICO
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CUSAGANA
CURCO

Anexo 1.- Ficha de Atención

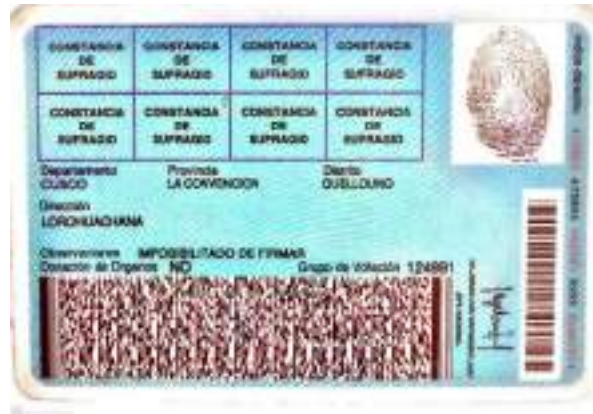
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA		FICHA DE ATENCIÓN		FICHA N° 008-2023-UG-P	
El miembro del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana facilita el llenado de la Ficha de Atención cuando el Informante/Solicitante (de preferencia el USUARIO) pide hacer llegar su caso al Programa Social LA CANALIZACIÓN DEL CASO HACIA LOS PROGRAMAS SOCIALES ES GRATUITO Y NO REQUIERE FIRMA DE ABOGADO.					
1. PROGRAMA por X: ☒ CONTIGO ☐ / ☐ CIMA MÁS ☐ / ☐ FEMCODES ☐ / ☐ JUNTOR ☐ PAIS ☐ / ☐ PERUCHA 451-2 ☐ GALL WADMA ☐		2. FECHA de REGISTRO: 01/01/2023			
I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE: De preferencia debe ser el/la mismo(a) titular interesado(a)					
3. Apellidos/nombres: Orellana Illanes Carlos		4. Documento-DNI: 24950714			
5. Sexo (género): Masculino ☒ Femenino ☐		6. Fecha nacimiento: 10-11-1938			
7. ¿Es usuario(a)? ☒ Sí ☐ No ☐		8. Tiempo Residencia: N/D			
9. Correo electrónico: _____		10. Teléfono personal: 992886542			
11. Institución/Cargo: _____		12. Teléf. Institucional: _____			
13. Departamento: Cusco		14. Provincia: La Convención			
15. Distrito: Quillabamba		16. CCPPM/Residencia: Quillabamba			
II. DESCRIPCIÓN AL DETALLE DEL CASO:		17. FECHA OCURRENCIA: 01/01/2023			
A) LUGAR DONDE OCURRIÓ EL CASO:					
18. Departamento: Cusco		19. Provincia: La Convención		20. Distrito: Quillabamba	
21. CCPPM/Residencia: Quillabamba					
B) DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS RELACIONADOS AL CASO: El informante debe precisar bien lo siguiente:					
22. LOS HECHOS RELACIONADOS AL CASO SON LOS SIGUIENTES: El informante se llama Juan Carlos Alvarez Solis quien manifiesta que recibió una carta de la Srta. Esther Jorgana de Paritan con bar 25047626 ordenando al usuario de presentar el Sr. Carlos Orellana Illanes con DNI 24950714, informando que el adulto mayor quien puede desplazarse solo y necesita de ayuda y por ende es difícil movilizarlo. No quiere que tenga un viaje para trasladarlo y la plata que cobrando se la va a gastar y que desde dic/22 no lo lleva a cobrar en los pagos que fiamos no hay nadie del programa para pedir que me informen que podemos hacer y ahora que se fue tenemos en nuestro programa que hay un trámite de autorización por terceros y que ya fue en diciembre y en marzo y no encontramos a ninguna persona del programa para solicitar este trámite por lo que solicito a través del C.L.T.V. por favor este trámite para mi abuelito ya no podemos desplazarlo y no esta cobrando desde dic/22 hasta la fecha solicitamos autorización de cobro por terceros a nombre del Sr. Carlos Orellana.					
23. TIPO DE ATENCIÓN: ☒ Consulta ☐ Sugerencia ☐ Petición ☐ Reclamo ☐ Queja ☐ Denuncia					
24. TOTAL FOLIOS: _____					
25. Datos ADJUNTOS: ☒ Manifiesto ☐ Informe ☐ Oficio ☐ Constancia ☐ Certificado ☐ Partida Matrimonio ☐ Copia DNI ☐ D.J ☐ Otro ☐					
26. OBSERVACIONES: _____					
NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL VEEDOR (MIEMBRO DEL COMITÉ LOCAL)			NOMBRE Y FIRMA Y O HUELLA DIGITAL DEL USUARIO O INFORMANTE/SOLICITANTE PRINCIPAL		
 NOMBRE APELLIDOS: Juan Carlos Alvarez Solis DNI: 239472137 CARGO: Presidente			 NOMBRE APELLIDOS: Carlos Orellana Illanes DNI: 24950714 CARGO: Usuario		

Anexo 2.- Solicitud de usuario

Yo. Esther Vergara de farfán
con D.N.I = 25607626
Celular = 992886542
soy afiderada del abuelito
Carlos Orrellana Illanes
con D.N.I 24950714.

Solicito el documento correspondiente para que mi persona pueda hacerse cargo del cobro de su pensión b5j que no ha cobrado desde el mes de diciembre hasta la actualidad, por encontrarse incapacitado para que vaya a cobrar el abuelito se encuentra a mi cuidado por que no tiene familia

Fotografías que muestra solicitud de Apoderado a nombre del Usuario.





Fotografías de adulto mayor en su domicilio en Lorohuachana

Anexo 3.

1	PENSIONES	PADRON DE USUARIOS PERIODO MAR-ABR			
2					
3	RELACION DE USUARIOS QUE COBRAN POR AGENCIA DEL PROGRAMA PENSIONES PADRON: 25/04/2022				
4	IMPORTANTE:				
5	PARA AQUELLOS USUARIOS CON EL COMENTARIO ***URGENTE, ACTUALIZAR CLASIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA PORQUE PODRÍA SER SUSPENDIDO DEL PADRÓN*** SEGUIR LA SIGUIENTE INDICACIÓN:				
6	Acercarse a la Unidad Local de Empadronamiento (ULE) de la Municipalidad de su distrito y comunicarle a la persona responsable que requiere				
7	Actualizar su Clasificación Socioeconómica y llenar el Formato S100.				
8	Se recomienda acercarse a la ULE portando: DNúmero su DNI; ZNúmero de DNI de TODOS los miembros de su familia que viven con usted;				
9	3Si su hogar tiene servicio de luz y/o agua, debe proporcionar el número de suministro (llevar su recibo de agua y/o luz).				
10					
11	Ind	Apellidos - Nombre	Tipo	Lugar Pago	Comentario
12	1	ABARCA DE RAMOS - SERAFINA	REGULAR	ECUARATE	
13	2	ABARCA RINO - PEDRO	REGULAR	ECUARATE	
14	3	ACEVEDO DE PAZO - ANITA	REGULAR	ECUARATE	
313	322	ORCONVAMANI - TIBURCIO	REGULAR	ECUARATE	
314	323	ORILLAMA LLANES - CARLOS	REGULAR	ECUARATE	
315	324	OROS DE MAJCAHUNILLA - FELICITAS	REGULAR	ECUARATE	
316	325	OSCO HUMCHO - DOMICIO	REGULAR	ECUARATE	
317	326	OTAZU ZEGARRA - EMILIO	REGULAR	ECUARATE	
318	327	OTERO VILLEGAS - JOSE	REGULAR	ECUARATE	
319	328	OVALLE ARREDONDO - TOMAS	REGULAR	ECUARATE	
340	329	OVALLE DE CHICLLA - JUANA	REGULAR	ECUARATE	
341	330	OVALLE FIGUEROA - CATALINA	REGULAR	ECUARATE	
342	331	OVALLE FIGUEROA - PASCUALA	REGULAR	ECUARATE	
343	332	OVALLE HUAMANWALLI - TORIBIO	REGULAR	ECUARATE	
344	333	OVEDO ROJAS - BERNABE	REGULAR	ECUARATE	
345	334	OVEDO ROJAS - JESUS	REGULAR	ECUARATE	
346	335	PACHECO FERNANDEZ - FELIPE NERY	REGULAR	ECUARATE	
080906 CUSCO LA CONVENCIÓN QUEL					